



# INCIDE

COMUNICACIÓN CONSTRUCTIVA



## TARIFAS ELÉCTRICAS

Ponentes:

Lic. Ignacio Peinado Luna  
Dirigente de la Unión  
de Usuarios de Hermosillo

Dip. Fed. Ernesto De Lucas Hopkins  
Distrito 03 Hermosillo

Personaje del Mes:  
*Ing. Agustín  
López Fierro*

SIGUENOS en:



# tarifas eléctricas

“Que los usuarios tengamos una idea clara de los consumos electricidad, nos permitirá tener una base sólida de información para defender nuestros derechos”.

**E**n términos populares, el vocablo ‘tarifa’ significa “tabla de precios”, “derechos” o “impuestos”; pero en Derecho, el significado es más restrictivo y se refiere a los precios unitarios fijados por el Estado para los servicios públicos realizados a su cargo. Precisamente, en el Diccionario Jurídico Mexicano (2001) del Instituto Investigaciones Jurídicas de la UNAM, relacionado con las tarifas se hacen las siguientes especificaciones:

TARIFAS I. El concepto de tarifa se encuentra íntimamente ligado a la figura de la concesión, en virtud de que el Estado otorga a los particulares la realización de aquellos servicios públicos que no puede atender en forma directa y como contraposición se establece una cuota general que servirá para cubrir el importe del servicio otorgado.

Se define a las tarifas como las tablas o catálogos de precios, derechos o impuestos que se deben pagar por algún servicio o trabajo que se realice, existen diversos tipos de tarifas y las definiciones de las mismas se desprenden de diversas disposiciones jurídicas. En este contexto, encontramos que las más frecuentes son las tarifas de derrama, la proporcional y las progresivas.

Quizá ninguna otra innovación tecnológica ha cambiado las condiciones de vida del hombre como lo ha hecho la electricidad. Sin embargo, la energía eléctrica no se encuentra disponible de forma inmediata en la naturaleza. Generalmente, son necesarias tres fases para obtener y hacer llegar al consumidor este complejo producto: la generación, el transporte; y la distribución.



El desarrollo de la economía nacional requiere de un sector eléctrico fuerte, capaz de sostener e impulsar la expansión industrial. Para ello, se requieren inversiones cada vez más importantes. Estos recursos difícilmente podrán ser cubiertos en su totalidad por el Gobierno Federal, por lo que se requerirá de la participación de la inversión privada en el desarrollo de nueva capacidad de generación. En este contexto, el sector energético, adquiere un papel determinante en la constitución de la economía del presente y del mañana.

#### DESCRIPCIÓN DEL MARCO JURÍDICO PARA LA FIJACIÓN DE TARIFAS ELÉCTRICAS

•El Artículo 31, en su fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece que le corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público “establecer y revisar los precios y tarifas de los bienes y servicios de la Administración Pública Federal, o bien, las bases para fijarlos, escuchando a la Secretaría de Economía y con la participación de las dependencias que corresponda.”

•La Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica específica, en su capítulo V referente al suministro de energía eléctrica, que la venta de energía eléctrica se regirá por las tarifas que apruebe la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la cual fijará, ajustará y reestructurará dichas tarifas a propuesta de la Comisión Federal de Electricidad y con la participación de la Secretaría de Energía y de Economía.

•La Comisión Federal de Electricidad está regida por una Junta de Gobierno, integrada por los Secretarios de Hacienda y Crédito Público; de Desarrollo Social; de Economía; de Agricultura y Recursos Hidráulicos y de Energía, quien la presidirá. También forma parte de la Junta de Gobierno, el Director General de Petróleos Mexicanos y tres representantes del Sindicato titular del contrato colectivo de trabajo que rija las relaciones laborales en la Comisión Federal de Electricidad. A la referida Junta de Gobierno le corresponde aprobar, en su caso, la propuesta de reestructuración tarifaria (Artículo 12 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y 52 del Reglamento)

#### ESTRUCTURA DE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS EN MÉXICO

De acuerdo con información de la Comisión Federal de Electricidad, en nuestro país existen 35 tipos de tarifas, las cuales están clasificadas en dos grandes rubros, tarifas específicas y tarifas generales. Dentro de las tarifas específicas se encuentran tarifas para servicio doméstico, servicio público, agrícola y temporal, mientras que dentro de las

tarifas generales están las tarifas para baja, media y alta tensión, y de servicio de respaldo e interrumpible.

#### A) Tarifas Específicas

- |    |          |           |
|----|----------|-----------|
| 1. | Servicio | Doméstico |
|----|----------|-----------|
- (En la ciudad de Hermosillo se aplica la Tarifa 1C Esta tarifa se aplicará a todos los servicios que destinen la energía para uso exclusivamente doméstico, para cargas que no sean consideradas de alto consumo de acuerdo a lo establecido en la Tarifa DAC, conectadas individualmente a cada residencia, apartamento, apartamento en condominio o vivienda, en localidades cuya temperatura media mensual en verano sea de 30 grados centígrados como mínimo)

#### Tarifa Doméstica de Alto Consumo (DAC)

Esta tarifa se aplicará a los servicios que destinen la energía para uso exclusivamente doméstico, individualmente a cada residencia, apartamento, apartamento en condominio o vivienda, considerada de alto consumo o que por las características del servicio así se requiera. Se considera que un servicio es de alto consumo cuando registra un consumo mensual promedio superior al límite de alto consumo definido para su localidad.

2. Servicio Público
3. Agrícolas
4. Temporal

#### B) Tarifas Generales

1. Baja Tensión
2. Media Tensión
3. Alta Tensión
4. Servicio de Respaldo
5. Servicio Interrumpible

El hecho de que los usuarios tengamos una idea clara de los consumos normales de electricidad de los aparatos más usuales, sepamos cómo se lee un medidor y como podemos ahorrar energía, nos permitirá tener una base sólida de información que puede contribuir a organizarnos mejor para defender nuestros derechos.

Fuentes:

[http://www.senado.gob.mx/iilsen/content/lineas/docs/varios/Tarifas\\_Electricas.pdf](http://www.senado.gob.mx/iilsen/content/lineas/docs/varios/Tarifas_Electricas.pdf) <http://www.fte-energia.org/pdf/E206.pdf>



# » tarifas eléctricas

Es una cultura donde todos tenemos que involucrarnos con el propósito de llegar a que se pague simple y sencillamente lo justo”



**Lic. Ignacio Peinado Luna**  
Dirigente de la Unión de Usuarios de Hermosillo, A.C.

**U**n tema que nos inquieta desde hace tiempo, el pulso lo traemos a flor de piel porque son los problemas que vemos a diario en la Asociación, a diario la gente busca a la institución como instrumento para que pueda intervenir ante esta dependencia no para una reducción si no más bien en tiempo para poder pagar todas aquellas facturaciones enormes, a mi me parece que es un problema que se tiene que atender, creo que eso ha faltado en muchas ocasiones, vincularnos y trabajar con un propósito común, me parece muy saludable.

En lo que respecta a las tarifas eléctricas, hemos tenido algunos acercamientos con autoridades federales, recientemente estuvimos con el Subsecretario de Energía haciendo hincapié en algo que nos parece muy positivo, la mayoría de las facturaciones, obviamente a todos nos pega, pero le pega más a la gente pobre del sector más dañado económicamente, es ahí donde vemos el problema. Lo que hemos visto aquí es que pudiéramos luchar, no ir por un subsidio adicional si no ser un poco más justos y atender esa necesidad real, ampliar los periodos, es decir, el rango básico o intermedio que pudiéramos ampliarlo.

Hemos planteado en el invierno prorrogar el primer rango, es de 300 kw, prorrogarlo al invierno también con esa medida estaríamos ayudando a la clase meramente pobre, insisto, ahí se encuentra por lo menos el 70% de la población que está orientada a esa medida y con eso ya permitiría evitar los altos picos que se dan en los casos de transición debe de ir encaminado también a muchos programas que tenga que ver, como aquí se mencionaba, ahorro de energía pero también nosotros hemos estado puntualizando que si bien es cierto hay intenciones de programas que lleguen a la clase que la requiere como el programa: “cambia tu viejo por uno nuevo”, pone algunos candados que difícilmente la gente humilde puede acceder a ellos porque pone unos parámetros de kw y, si alguien que tiene un refrigerador en mal estado que adquirió en un tianguis de segunda o alguien lo regalo, pues la demanda obviamente es más, no caes en ese rango, no eres sujeto a sustituir ese aparato, entonces parece que debe de destrabarse ese candado

Hay aquí dos puntos torales que nos gustaría mucho producir sinergias destrabar el tiempo que pudiera ser un poco más, la ley habla en ese sentido de que es cuando llega la otra facturación, por lo menos un mes o mes y medio que pudiera

tener el usuario antes, que le alcanzara la siguiente facturación por lo menos para poder acceder a esos aparatos, solamente así podríamos tener en términos reales, un ahorro significativo de energía porque si se lo dejamos al usuario también veo con mucha claridad que cae la gente en un vacío, hay vacíos donde aun en casa se nos funde un foco con cierta frecuencia y sabemos que tenemos una fuga ahí, que seguramente es una fuga de energía no lo arreglamos y seguimos con esa situación durante un tiempo razonable, la función nuestra en ese sentido va desde hacer un diagnóstico a cada una de las personas que se acercan a esa organización para ver su estado y sobre todo saber con toda puntualidad cual es el problema que está ocasionando el alto consumo.

En ocasiones existe falta de conocimiento, aquí también haría una recomendación para aquellos empresarios que se dedican a vender las refrigeraciones y demás, pues hay que ser muy cuidadoso, no solamente es venderlas, si no decirle al usuario como y donde se deben instalar.

Es una cultura donde todos tenemos que involucrarnos con ese propósito de llegar a que se pague simple y sencillamente lo justo, creo que aquí el camino para llegar a una tarifa justa que es lo que anhelamos todos los usuarios, es que siga encaminada a una serie de acciones de ahorro de energía pero también una necesidad real, no es posible que con focos ahorradores queramos arreglar el problema acá en Sonora el clima es cálido.

Si puede influir, pero no es la solución, la solución es cuando se prenden en el verano los aires acondicionados, ahí es donde está el problema, es donde tenemos que hacer el análisis y decir si se puede modificar ampliando los rangos, porque normalmente nosotros hacemos estadísticas cada verano durante el año y así como veo consumos altos en el verano los veo también en invierno.

Ya he analizado los datos de la Comisión Nacional del Agua, quien regula las temperaturas y el criterio que ha utilizado la Comisión Federal para transitar de una tarifa a otra, es más o menos cuando intervienen dos o tres grados más, estadísticamente hablando tenemos alrededor de tres años atrás en donde estamos por encima de esos grados y tenemos la información debidamente acreditada por la propia Comisión Nacional de Agua. También tenemos y hay lamentablemente razones suficientes para que nosotros buscáramos un mejor esquema.

Estoy convencido de que cuando hay una pérdida por insolación o por deshidrataciones es motivo suficiente para luchar todos en ese sentido, nos dicen en la ciudad de México que Sonora es de los estados más subsidiados, pues si, y aun siendo subsidiados tenemos una crisis tremenda porque también es un estado con características muy particulares y ciertamente debe tener una atención especial, estamos tocando puertas desde nuestras trincheras como simples usuarios que vemos la realidad ahí.

Con este tipo de espacios, podemos producir sinergias, también veo que los legisladores tienen esa responsabilidad de llevar al seno de las comisiones y ser gestores ante dependencias como la Secretaría de Hacienda o de Energía en este caso, para persuadir argumentando y los argumentos los tenemos, creo que esta lucha debe ser permanente y debiéramos involucrarnos todos.

He visitado a la Comisión de Energía del Gobierno del Estado y le he insistido mucho en que debe documentar todas las acciones, porque solamente así el gobierno federal de acuerdo a las acciones que vayas tomando para tu comunidad también va dándole mayor subsidio.

Asimismo, se deben de destrabar los criterios para que por lo menos, los programas existentes lleguen a donde tiene que llegar, creo que sería una medida a corto plazo y luego seguir insistiendo con lo que hemos estado platicando. Esa es nuestra preocupación, comparto estas inquietudes y las luchas que tenemos en torno a ello, pero obviamente son insuficientes.

Es muy difícil como dirigentes no obtener lo que uno quisiera para esas personas cuando vemos una necesidad real, por eso la necesidad de este tipo de encuentros y que pudiéramos tener un principio como decir, en esto podemos ir juntos yo creo que es lo que nos ha faltado a todos.

Hemos estado cada quien en su sector, en el momento en el que tomemos algo propio y que lo hagamos común todos, creo que en ese momento van a empezar a tenernos mucho más respeto en muchos otros lugares porque aquí en Hermosillo y desafortunadamente lo digo con toda franqueza la participación todavía sigue estando muy ausente en problemas comunes y creo que es lo que tenemos que transitar, pero estoy convencido de que es el parteaguas para ir introduciendo sinergias.



# » tarifas eléctricas en México

“Estamos atacando el problema desde la esfera que nos toca y aplicándole algo de lo que luego carecemos los políticos, sentido común”

El tema de las tarifas eléctricas es un tema que venimos abanderando desde hace un año y medio como ustedes recordarán en campaña política, por ende cada tres años sucede, no hay candidato, no existe partido político alguno que entre sus propuestas de campaña no tenga la bandera del tema de las tarifas eléctricas.

Todos los candidatos de todos los partidos políticos traen el tema y la realidad es que candidatos van, candidatos venimos, diputados locales, federales, alcaldes, gobernadores y desafortunadamente no pasa nada, bueno, no solamente no pasa nada sino que seguimos siendo uno de los estados donde se paga más por las tarifas eléctricas.

Anuncios de **Javier Gándara**, de **Guillermo Padres** donde nuestras propuestas de campaña eran, mejores tarifas eléctricas para Sonora y para los hermosillenses y los tres ganamos y no hemos cumplido en absolutamente nada. Comienzo por dar este primer antecedente inmediato para empezar a hablar el mismo idioma y para tratar de comunicarnos y poder entender mejor qué es lo que está sucediendo y porque desafortunadamente tarde o temprano el tema de las tarifas recae en los gobiernos. En primer lugar está el tema de quien es el órgano o ente que en este país está legalmente facultado para dotarnos del servicio de energía eléctrica. La realidad es que ni es empresa ni



Dip. Fed. Ernesto De Lucas Hopkins  
Distrito 03 Hermosillo

es de clase mundial, por ahí deberíamos empezar en ponernos de acuerdo. ¿Por qué no es empresa? porque se subsidia de los impuestos que pagamos absolutamente todos los mexicanos. Y ¿por qué no es mundial? porque las tarifas que ofrece no podrían competir con ningún otro país del mundo en los estándares de crecimiento que maneja nuestra República.

El primer antecedente data del 2002 en la administración anterior de este gobierno federal se pone la famosa tarifa DAC (Tarifa Doméstica de Alto Consumo), eso es lo que más golpea a las clases medias y bajas, pero esto lleva consigo también un vaivén que es traerse a todos los pequeños y medianos empresarios, a todo el mercado o segmento de esa capa de la sociedad económica, entonces por ende esto se empieza a replicar a la postre, en las industrias más grandes, en el sector textil, en la maquiladora y por qué no, también en la industria constructora. Hace doce meses en medios nacionales, y este es el segundo gran antecedente que debemos también que manejar, se explica lo que nosotros hemos denominado la creación del primer organismo regulador de energía o de tarifas eléctricas, esto si bien es cierto que lo anuncia el Presidente Calderón en aras de tener a alguien, a un órgano, a un centro o ente, donde pudiera darse prioridad a todos los “asegures” que las diversas regiones del país tienen con respecto a la temperatura y con respecto a las tarifas eléctricas.

El principal criterio que la CFE maneja para subsidiar y determinar los tipos de tarifa existentes en sus tabuladores radican en torno a dos factores fundamentales, el primero es la temperatura y el segundo a los estudios socioeconómicos y a la población que radica en esas determinadas regiones, esta es la razón por la cual ningún político, ninguna partido, a pesar de que sea gobernador, presidente, por lo que ustedes quieran; ha podido solventar en Sonora el tema de las tarifas eléctricas.

Y los dos pretextos fundamentales que la CFE pone a cualquier persona una vez que lleva la gestión, radican en torno a que no se han rebasado los 33.5 grados centígrados que se requieren -para el criterio de la CFE- durante 5 días consecutivos, es decir, el primer criterio es el de la sensación del calor, el segundo, no existe un verdadero malestar social, no existe una verdadera percepción de necesidad a lo que ya estamos subsidiando a la población de esa región, esos son los principales pretextos en términos regionales que siempre la CFE impone.

¿Cuál es la propuesta que en aquel entonces, diputados de todas las fracciones políticas, partidos, estaban solicitando? Un organismo regulador de tarifas eléctricas capaz de ser independiente a la CFE, a la Secretaría de Hacienda y a la propia Secretaría de Energía compuesto por los principales 7 sectores intermedios de la sociedad civil, COPARMEX, CANACINTRA, entre otros, a nivel nacional, pero también lo apoyan 5 diputados de las diversas fuerzas representadas, el propio Presidente de la República, el propio Director General de CFE y el Secretario de Energía. Esa es la forma que se planteaba que estuviera compuesto esta Comisión Reguladora de Energía, que a su vez los diputados así como tiene injerencia en determinar el precio del barril de petróleo en el cual por cierto se basa la CFE para determinar en gran medida el costo del kilowatt, también lo tuvieron para realizar lo que la Comisión Reguladora dictaminar en torno al precio de kilowatt en cada región.

Algunos aumentos de la última década que se delineaba, son únicamente en lo que respecta a la tarifa doméstica, 25% se ha incrementado a la fecha, el industrial 17%, el agrícola 10%, y se estima que entre el sexenio de Vicente Fox y Felipe Calderón se ha dado un 134% de aumento en promedio en las diversas tarifas eléctricas de todo el país, ¿qué estamos haciendo? produciendo electricidad cara a precios que no van acorde a los ingresos de los diversos sectores de nuestra sociedad mexicana.

En ese sentido ¿qué estamos haciendo? en primer lugar atacando el problema desde la esfera que nos toca y aplicándole algo de lo que luego mejor dicho carecemos los políticos, sentido común. Tenemos

detectados cuales son los dos pretextos, que a todas las iniciativas de todos los gestores de los diversos cargos de elección popular se les obtiene, entonces, vamos resolviéndolos. Para evitar el argumento de que no es una necesidad básica, nos dedicamos a juntar un millón de firmas aquí en Sonora. Somos alrededor de 15 entidades federativas las que nos avocamos a hacer esto, desde Michoacán que lo gobierna el PRD, Coahuila que lo gobierna el PRI, Sonora que lo gobierna el PAN, el D.F. donde el Jefe de Gobierno es del PRD, otras delegaciones muy importantes donde es gobierno el PT, es decir, de diversas fracciones políticas decidimos juntar firmas.

¿Por qué firmas y por qué algo tan trillado? era la única forma en la cual le podíamos demostrar a CFE que realmente era un clamor social el que existía al respecto. Yo instituí aquí en el Estado lo que llamé gira por todo Sonora, enfocada concretamente a visitar todos los municipios de la entidad, a instalar módulos de recaudación de firmas en colonias populares, en escuelas, en plazas públicas, en tianguis, en mercados, en los centros donde se centra la población para empezar a recabar firmas. Empezamos primero con una meta muy noble, de 150 mil, hasta estar llegando al millón en Sonora. Estas firmas serán entregadas en el Distrito Federal, donde cada mes le toca a un estado ir a entregar en la Cámara el total de las firmas ante un representante de la CFE, es decir, estamos abatiendo el pretexto eterno de que no es una necesidad social aun en esa región.

Después de esto, estamos presentando una iniciativa de Ley donde se contemple el argumento científico en el cual la CFE se basa para darnos la tarifa, el argumento científico de la temperatura. ¿Qué estamos promoviendo? que en el caso concreto de Sonora y las regiones del país, con climas netamente extremos sea contemplada otra variable aparte de la temperatura, como es el caso de la humedad, cuando ustedes combinan la temperatura con la humedad da por resultado la sensación térmica de calor. Nosotros estimamos que aquí en Sonora, lograríamos estirar hasta 40 - 45 días al año, los famosos subsidios si se determinaran estas variables. Estamos proponiendo el tener una estimación básica para todos que es precisamente la sensación térmica, si se quiere salvaguardar al ser humano, con mas razón y de una manera más justificada lo podemos hacer basando el criterio no en el termómetro, si no lo que marca la humedad.

Consideramos que la iniciativa tiene viabilidad alta en razón de que cuenta con el respaldo de todos los Grupos Parlamentarios al interior de la Cámara de Diputados, excepto el PAN. Además, es un tema pendiente en la agenda social rumbo a las elecciones del 2012; votar en contra de la misma sería un suicidio político. Asimismo, se contempla para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, las primeras acciones a favor del tema.



**Ing. Carlos Ortiz Campillo**  
VOCAL DEL CONSEJO INCIDE A.C.

Hay recibos mensuales y bimestrales, a la gente humilde, le llega bimestral, quiere decir que los de clase media que les llega mensual tienen 2500 kw de subsidio y a la gente humilde, ¿son 2500 kw por los dos meses o mensual?, ahí convendría que se les transformara mensual para que además no se les junte el pago. ¿Que hace la unión de usuarios para ayudar a esa gente? ¿los capacita en lo de las aires, en ahorro de energía, hay cursos o talleres?



**Ing. Roberto Sitten Ayala**  
PRESIDENTE DE CMIC SONORA

Vemos estados de la franja de Veracruz que cuando tienen 30 grados se siente mucho calor quizá por la humedad, por ello hay que analizar la propuesta para que si salga beneficiado Sonora, que no le den el subsidio a la franja de allá y que nos dejen por fuera; hay que revisar bien con los científicos y los expertos ese aspecto.



**Ing. Guillermo Moreno Ríos**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO INCIDE A.C

Aquí en INCIDE desde hace 12 años, trabajamos de manera coordinada y de que juntos podamos sacar las cosas, y siempre hemos comentado eso, cuando un organismo en particular, cuando un solo sector de la sociedad trata de sacar una propuesta unilateral, inmediatamente aparecen las otras instituciones diciéndote que quieres beneficio propio.

Es muy importante que tanto empresarios, usuarios y legisladores podamos hacer un solo frente y que podamos seguir, la propuesta final es que podamos estar trabajando con la misma visión, sin importar partidos, sin importar colores, que podamos todos como sonorenses avanzar en ese sentido.



**Ing. Gerardo Camargo Chacón**  
PRESIDENTE DE AFEDMAC

Salieron al mercado una serie de aparatos que reducen el 20% de energía, quisiera saber si éstos aparatos son avalados por CFE, porque ya se están comercializando y sería bueno que la gente supiera si existe alguna seguridad o garantía de su eficacia.



**Ing. Javier Corral Calderón**  
MIEMBRO DE USEM HERMOSILLO

Dentro de USEM he tenido varias reuniones con Martha Campa del COECYT (Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología) tratando de hacer un convenio para ese tipo de inversiones en energías alternas. La Universidad de Sonora hizo la inauguración del Parque de Energía Solar, y lo más curioso de esto es que se presentan números enormes para inversión de este tipo de proyectos, nosotros hemos seguido cuánto cuesta y no es tan cara como lo plantean, además de que resulta más fácil hacerla aquí en Sonora.



**Arq. Guadalupe Peñúñuri Soto**  
PRESIDENTA DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO

Sabemos que el alto consumo de las tarifas afectan el bolsillo a los consumidores pero no solamente está ese problema, existe también el ecológico que es el consumir demasiada energía, me parece excelente bajar las tarifas pero la idea es ayudar también a los usuarios a que puedan acceder a otros sistemas quizás de generación alterna de energía, Sonora somos un estado privilegiado en incidencia solar, ¿por qué no